

Estado que guardan los asuntos laborales del IEEBC por el período comprendido del 01 al 31 de agosto de 2019.

# Relación de expedientes TAE

No. DE EXPEDIENTE	ACTOR	COMENTARIOS
1901/2007-VI	ADRIAN E. AMADOR VELAZQUEZ	Sin impulso procesal desde el 27 agosto de 2008.
1920/2007-I	LUIS M. CEBALLOS BENDOLLA	Sin impulso procesal desde el 27 agosto de 2008.
1387/2011-II	GLORIA EMMA COLIO AGUILAR	Esta pendiente la certificación que no existen pruebas pendientes, para posteriormente mandarlo a alegatos.
447/2015-II	JOSE TRINIDAD BENÍTEZ MORA	Expediente enviado al archivo provisional el 05 de octubre de 2017, por falta de impulso procesal.

# Relación de expedientes TAE

No. DE EXPEDIENTE	ACTOR	COMENTARIOS
340/2016-VII	ROSELLA NAVARRO MONTOYA	El <b>18 de junio de 2019</b> no se pudo desahogar la prueba testimonial a cargo de Deida Gpe. Padilla Rodríguez, toda vez que no fue notificada; se señaló nueva fecha para el <b>26 de septiembre de 2019</b> .
341/2016-I	LUIS REY CHAVEZ MIRANDA	Se llevó a cabo el <b>25 de junio de 2019</b> la inspección de tarjetas de control de entradas y salidas, así como listas de asistencia.
153/2012-III	ANA ROSA BELTRAN QUIÑONEZ	Esta pendiente la certificación sobre que no existen pruebas pendientes, para posteriormente mandarlo a alegatos.
934/2014-VI	ANA B. RODRIGUEZ LAZCANO	En proyecto de laudo desde septiembre de 2016. Se le negó el amparo y protección a la trabajadora, en virtud que el amparo indirecto fue promovido contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, y la autoridad responsable lo es Tribunal de Arbitraje del Estado.

# Relación de expedientes TAE

No. DE EXPEDIENTE	ACTOR	COMENTARIOS
222/2013-VII	RAFAEL PEREZ ZAMUDIO	<p>El <b>22 de abril de 2019</b> se dictó laudo, donde se resolvió lo siguiente:                      Primero: Se absuelve al IEEBC de pagar las siguientes prestaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reinstalación.</li> <li>• Pago de salarios vencidos o caídos.</li> <li>• Otorgamiento de mi plaza y nombramiento de base.</li> <li>• Pago de horas extras laboradas y no pagadas.</li> <li>• Pago de los salarios devengados y no pagados.</li> </ul> <p>Segundo: Se condena a reconocer una antigüedad genérica a partir del 17 de enero de 2011 al 27 de marzo de 2013.</p> <p>Ya se radicó el amparo directo del actor en el Primer Tribunal Colegiado del XV Circuito, bajo el expediente 301/2019.</p>
398/2017-VII	HECTOR GUSTAVO GARCÍA CASTRO	Esta pendiente la certificación toda vez que no existen pruebas pendientes de desahogo, para posteriormente mandarlo a alegatos.
551/2017-IV	KARLA JULIA CARRILLO GUTIERREZ	El <b>21 de junio de 2019</b> se llevó a cabo la inspección al sistema de control de asistencia.
102/2018-VI	CLAUDIA LUZ OCHOA RODRIGUEZ	La prueba testimonial a cargo de los CC. Francés Vázquez Casarez y Diego Gerardo Meza Alcanzar, se reprogramó para el <b>17 de septiembre de 2019</b> .

# Relación de expedientes AMPARO

No. DE EXPEDIENTE	ACTOR	COMENTARIOS
571/2017	ELOISA RODRIGUEZ MIRANDA	<p>La trabajadora interpuso Amparo Directo en fecha <b>21 de febrero de 2019</b>, en contra del Laudo dictado por el Tribunal de Arbitraje del Estado en fecha <b>11 de enero de 2019</b>, quedando pendiente la admisión del éste ante la Autoridad competente.</p> <p>En fecha <b>25 de marzo de 2019</b> se notificó la admisión del amparo directo por Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, bajo número de expediente 115/2019,</p> <p>En fecha <b>23 de abril de 2019</b> el Segundo Tribunal Colegiado admitió en tiempo y forma, el amparo directo adhesivo promovido por el IEEBC.</p> <p>El <b>21 de agosto de 2019</b> el Tribunal de Arbitraje del Estado notificó al IEEBC el acuerdo por el cual hace del conocimiento de la sentencia emitida por el Segundo Tribunal Colegiado, en el que negó el amparo a la actora.</p> <p>Solo queda pendiente de conocer si la autora recurrirá la sentencia ante la última instancia.</p>